

## **ACTA**

# **1° ETAPA**: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

## CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

# PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO **ABOGADO/A**LÍNEA "LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CÓDIGO: CI-10.2022

#### I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de ABOGADO/A de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Arica y Parinacota, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°2147/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

#### II ETAPA DE EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -

El Comité de Selección verificará si los postulantes han formulado su postulación cumpliendo con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**.

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo №1).
- **b)** Certificado de título profesional de Abogado otorgado por la Corte Suprema, que dé cuenta de la posesión del título con a lo menos <u>2 años de antigüedad</u> a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- c) Currículum Vitae, formato libre (Se adjunta Anexo N°2, formato referencial).
- d) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación (<a href="http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad">http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad</a>), con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

#### III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los/as postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando Admisible o Inadmisible la postulación.

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Ficha Única Postulación	Certificado Título	Curriculum Vitae	Certificado Consulta Inhabilidades para trabajar con menores	RESULTADO
1	PAULINA ALEJANDRA	SALGADO	ORTIZ	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
2	MARÍA PAZ	NEGRÓN	ANCAVIL	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
3	PABLA ANDREA	BUSTOS	CASTILLO	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE

#### IV <u>RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1º</u>. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2° "Evaluación Curricular", las siguientes 3 postulantes:

- 1. PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ
- 2. MARÍA PAZ NEGRÓN ANCAVIL
- 3. PABLA ANDREA BUSTOS CASTILLO

# V <u>COMITÉ DE SELECCIÓN</u>. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota	PRECTOR RESIDNATOR ASSESSMENT OF THE PROPERTY	05.12.2022
Sebastián Nilo Mac- Conell	Abogado Coordinador Programa Mi Abogado - Región Arica y Parinacota	COORDINACIÓN PROGRAMA  MI ABOGADO  Sebastián Milo Mac-conell  Abogado Coordinador  Programa Mi Abogado  Región de Arica y Parinacota	05.12.2022
	Integrante designado/a por el Ministerio de Justicia y DDHH		05.12.2022